Pregunto el diciplo a su maestro e dixo maestro pues me as dado buena respuesta a esto que te demande ruego te que me declares una demanda que atañe al alma del ombre respondio el maestro yo te lo dire dixo el diciplo oyo yo dezir a estos que nos dizen de la fe de Jesucristo que por pecador que sea el ombre si se conosce e se arrepiente de sus pecados que dios que le perdona e que la ha merced e dizen los maestros que quando muere el pecador que la su alma va a purgatorio e que ya purgando e penando sus pecados tanto tienpo quanto dios tiene por bien segunt su merescimiento de los que fizo pues como esta alma perdonada sin pena ha de aver despues sobre aquel perdon respondio el maestro a esto te quiero responder por que tu puedas entender que lo que dios faze todo es con razon que deves saber que quando el alma sale de la carne conviene que a uno d estos dos logares vaya o al infierno o al purgatorio si non es alguna alma santa que sin otro enbargo se vaya derechamente a paraiso pues quando dios perdona el alma del pecador si sobre aquel perdon le alcança la muerte e en buen estado el perdon de dios le tira de la pena del infierno e da con ella en purgatorio e el poder de dios la libra de las penas del infierno que son sin fin segunt dize Job que en el infierno non ay ningunt remedio e como quier que los dios perdona aquellas penas al pecador por que se arrepiente por esso non le perdona que se non purgue en el purgatorio por que la pena del purgatorio e que y a purgando non es perpetuamente para sienpre e muy grandes estremanças ha de las unas penas a las otras ca tal es la pena del purgatorio al alma del pecador como el paño de lino quando esta ensuziado e despues qu es levado finca linpio sin ninguna manzilla que se non pueden lavar a menor de lavar se en el agua quando lo lavan e lo esprimen por que se salve mejor e que sea mas blanco e salgan todas las manzillas e asi el alma del pecador se aprieta e se alinpia con las penas del purgatorio en manera que fincan blancas e sin manzilla e quando va a paraiso e si el alma del pecador se fue derechamente para paraiso a menos de ser purgada que estremança avrien los santos que nunca ovieron manzilla en sus almas de pecado mortal si los pecadores a menos de ser purgados ovieron tal gualardon como ellos ca el nuestro señor dios perdona la pena e la culpa mayor del infierno mas non perdona la pena menor del purgatorio e si la perdonase avria quatro males lo primero seria ca el gualardon del e sienpre bien obro como del que obro bien o mal lo segundo perdieran lo los ombres el miedo para sofrir mal e fazer lo lo tercero los buenos non abrien por que perseverar nin trabajar bondat pues que los otros fuesen sus iguales lo quatro tan noble cosa e tan santa como el paraiso non deve y entrar ninguna alma que sea ensuziada en los plazeres d este mundo a menos de ser purgada e lavada primeramente de todos sus pecados